



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 24 de setiembre de 2015

Expediente N° 8.396/01

RESD-EXA N° 598/2015

VISTO la Nota-Exa N° 1501/15, corriente a fs. 151 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Alejandro Luis Hernández solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Física 3 que ocupa en esta Facultad, desde el 16 de junio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se desempeña interinamente como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Transferencia de Calor y Materia, prorrogándose su designación desde el 16/06/15 por el término de un año, mediante RESCD-EXA N° 457/2015.

Que la licencia peticionada por el Dr. Hernández, se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

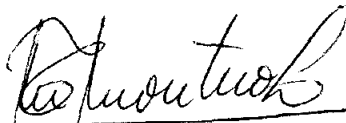
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 3, desde el 16 de junio de 2015 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución Rectoral N° 343/83, artículo 15 Inc. b).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dr. Alejandro Luis Hernández, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Dña. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA